AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONVOCATORIA DENOMINADA CARRERA DE LA JUVENTUD SAN ANDRÉS CHOLULA

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la Secretaría del Bienestar a través del Instituto Municipal de las Juventudes, con domicilio en Calle 3 Ote., 204, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo de la convocatoria denominada Carrera de la Juventud San Andrés, Cholula.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales es cotejar la información a fin de poder acreditar identidad y lugar de origen de las y los participantes para el proceso de registro, lo anterior con fundamento en la sección II artículo 29 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de San Andrés, Cholula, Puebla.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, domicilio, código postal, fecha de nacimiento, clave única de registro población (CURP), número de teléfono y correo electrónico.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 (sach.gob.mx)